

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 17 de octubre de 1949, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Franco suizo	252.970
Franco belga	21.900
Florín	288.157
Escudo	38.086
Corona sueca	2.116
Corona danesa	1.585

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE HACIENDA**Subsecretaría**

Habiendo sufrido extravío el carnet de identidad número 6.860, expedido a favor de doña Rita Yáñez Gómez, Auxiliar de segunda clase del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, con destino en la Delegación de Hacienda de Oviedo, en esta fecha se declara anulado el mismo, siendo sustituido por el carnet número 8.983, que en el día de hoy es enviado a la expresada dependencia provincial, a fin de que sea entregado a la interesada.

Madrid, 13 de octubre de 1949.—P. A., el Oficial Mayor, Luis de Toledo.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.**Obra Sindical del Hogar****ANUNCIO DE SUBASTA-CONCURSO**

La Delegación Nacional de Sindicatos de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. anuncia la subasta-concurso de las obras de construcción de seis (6) viviendas en Vergés (Gerona), acogidas a los beneficios del Régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de las que es Entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos de la subasta-concurso, y la forma de celebrarse la misma, son los que seguidamente se indican:

I.—Datos de la subasta-concurso

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el Arquitecto don Ignacio Bosch Reigt.

El presupuesto asciende a la cantidad de trescientas veintinueve mil ochocientas noventa y seis (329.896) pesetas con veintitrés (23) céntimos.

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, es de seis mil quinientas noventa y siete (6.597) pesetas con noventa y dos (92) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de trece mil ciento noventa y cinco (13.195) pesetas con ochenta y cuatro (84) céntimos.

II.—Plazos de la subasta-concurso

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Gerona, durante treinta (30) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta

las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma estarán de manifiesto en la Delegación Provincial Sindical de Gerona, en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (plaza de Cristino Martos, 4) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 21, Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Gerona, a las doce horas del siguiente día al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La fianza definitiva deberá ser depositada por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería de Instituto Nacional de la Vivienda, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de doce (12) meses, a partir del día de su comienzo.

III.—Forma de celebrarse la subasta-concurso

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.), y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Cédula personal del licitador o, en su caso, del apoderado cuando se trate de Empresas o Sociedades.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Último recibo de la contribución.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907.)

9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La Mesa estará presidida por el Delegado Sindical Provincial; como Vocales, el Asesor Jurídico de la Delegación Sindical Provincial, Secretario Técnico, Arquitecto Asesor de la Obra Sindical del Hogar e Interventor Delegado y un representante del Instituto Nacional de la Vivienda, y del acto dará fe el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**AVISO**

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril de 1948 rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	Pesetas
Trimestre	65,00
Semestre	130,00
Año	260,00
Número corriente...	1,00
» atrasado...	2,00
» con suplemento o anexo.	4,00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa por trimestres, semestres o años naturales adelantados.

LA ADMINISTRACION

de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

El bastateo de poderes, a cargo del licitador, se declarará por un Letrado en ejercicio en Gerona.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

Madrid, 11 de octubre de 1949.—El Secretario general, Carlos A. Soler.

1.895-0.

Obra Sindical «Educación y Descanso»**ANUNCIO DE SUBASTA-CONCURSO**

La Delegación Nacional de Sindicatos de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. anuncia la subasta-concurso de las obras de reforma y ampliación de la Residencia de Productores «Ortiz de Zárate», en Sobrón (Alava), y de la que es Entidad constructora la Obra Sindical «Educación y Descanso».

Los datos principales y plazos de la subasta-concurso y la forma de celebrarse la misma son los que seguidamente se indican:

I.—Datos de la subasta-concurso

El proyecto de las mencionadas obras ha sido redactado por los Arquitectos don José María Ledesma y don Eugenio Arraiza.

El presupuesto de la contrata asciende a la cantidad de dos millones ochocientos doce mil quinientas noventa y tres pesetas

tas con treinta y cinco céntimos (pesetas 2.812.593,35).

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso previamente ha de ser constituida en la Caja de la Administración Sindical Provincial de Alava es de cincuenta y seis mil doscientas cincuenta y una pesetas con ochenta y siete céntimos (56.251,87 pesetas).

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de ciento doce mil quinientas tres pesetas con setenta y tres céntimos (112.503,73 pesetas).

II.—Plazos de la subasta-concurso

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en la Delegación Sindical de Alava, en las horas hábiles de oficina, durante veinte días naturales contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El proyecto completo, el pliego de condiciones técnicas en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma, estarán de manifiesto en la Delegación Provincial de Sindicatos de Alava, Obra-Sindical «Educación y Descanso» y en la Jefatura Nacional de la Obra, sita en la avenida de José Antonio, núm. 32, tercero, Madrid, en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Alava, a las doce horas del día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de los pliegos.

La fianza definitiva deberá ser depositada por el adjudicatario en la Caja de la Administración Sindical Provincial de Alava, a nombre de la Delegación Nacional de Sindicatos, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar, mediante escritura pública, el correspondiente contrato de ejecución de obra.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de catorce meses, a partir del día de su comienzo.

III.—Forma de celebrarse la subasta-concurso

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados y lacrados: uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Cedula personal del licitador o, en su caso, del apoderado, cuando se trate de Empresas o Sociedades.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Caja de la Delegación Sindical Provincial, a nombre de la Delegación Nacional de Sindicatos.

5.º Último recibo de Contribución.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Certificado o documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y, en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero del año 1907).

9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de la prima y cuotas de los Seguros y Subsidios sociales.

10. Referencias técnicas, que consistirán en certificados de los Arquitectos Directores de las obras realizadas por el licitador.

La Mesa estará constituida por el Delegado Provincial Sindical, Vicesecretario de Ordenación Social, Ordenación Económica y Obras Sindicales, Administrador, Interventor, Asesor Jurídico, Secretario de la Obra Sindical de «Educación y Descanso» y Arquitecto de la Obra del Hogar; dos Vocales obreros, dos Vocales técnicos y dos Vocales patronos de la Junta Económico-Administrativa Provincial, y del acto dará fe el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura ante dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más ventajosa. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

El bastanteo de poderes, a cargo del licitador, se declarará por un Letrado en ejercicio en Alava.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuera constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

En el caso de que el adjudicatario no formalizara en el plazo establecido el correspondiente contrato, perderá el total de la fianza definitiva depositada.

El adjudicatario de la obra habrá de aponer el importe de estos anuncios.

1.894—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA GUIPUZCOA

Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE CITACIÓN

Debiendo celebrarse en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda, sita en plaza Lasala, el próximo día 21 de octubre, a las diez de la mañana, Junta Administrativa para ver y fallar los expedientes que a continuación se relacionan:

150/49, contra Atanasio Herráiz, súbdito francés; por aprehensión de bicicleta;

147/49, contra Karl Forster y Winifried Goering, súbditos alemanes; por aprehensión de bicicletas;

215/49, contra Juan Aitcin, súbdito francés; por aprehensión de varios géneros;

130/49, contra José Cid Prieto, domiciliado en Casas del Sindicato (Guernica), y Sebastián Lejarraga, relojero, domiciliado en el cementerio de dicha localidad; por aprehensión de rodamientos;

159/49, contra Domingo Garay Yurrebaso, domiciliado en Plazacoche, 97, Galdácano; por aprehensión de medias, y

164/49, contra Manuel Lorenzo Arias, domiciliado en San Martín, 23, quinto, de esta capital; por aprehensión de tabaco.

Por la presente, se cita y emplaza a los referidos inculcados, que actualmente se hallan en paradero ignorado, para que en el día y hora citados comparezcan ante esta Junta, por sí o persona que legalmente les represente, provistos de toda la prueba de que intenten valerse; significándoles que pueden nombrar Vocal comerciante, que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio o comerciante o industrial matriculado.

De no comparecer, el acto se celebrará sin su presencia, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar.

San Sebastián, 11 de octubre de 1949.—El Secretario de la Junta (ilegible), 2.229-O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Intervención.—Deuda Pública

Se hace público para general conocimiento el extravío de los cupones correspondientes a la Deuda siguiente:

Amortizable 4 por 100, sin impuesto, emisión 1 de abril de 1928, unificada. Factura núm. 10, vencimiento 1 de enero de 1942, cupón núm. 55, serie A. Numeración: 136.977 al 79.

Serie B. Numeración: 713, 2.713, 3.161, 3.388, 4.163, 4.290 al 6, 7.706, 9.001 y 2, 9.138 al 42, 9.365 y 66, 9.991 al 10.007, 10.024, 10.349 al 53, 10.772 al 76, 12.116 al 20, 12.164, 13.611 al 26, 14.740, 15.822, 17.183, 18.130, 18.473, 18.732 y 3, 20.034 y 35, 20.129, 20.169, 21.467 y 68, 21.476 al 78, 21.915 al 17, 22.658 y 59, 25.545 al 47, 25.606 y 7, 28.045 al 49, 29.592 al 94, 29.753 y 54, 30.122, 31.550, 33.282, 33.546 y 7, 33.957, 34.030, 35.548, 36.527, 36.881, 37.084, 37.132 y 33, 37.480 y 81, 38.536 al 39, 40.298, 42.072, 43.454, 44.617 y 18, 45.069, 45.373 al 87, 47.301 al 3, 47.305 al 8, 48.318, 48.422 al 31, 48.436 al 66, 48.471 y 72, 48.475 al 524, 48.528 al 50, 48.562 al 77, 48.579 al 603, 48.616 y 17, 48.623 al 22, 48.635 y 36, 48.639 al 70, 48.683 al 85, 48.689 al 93, 48.697 al 733, 48.740 al 67, 48.776 al 90, 48.800 al 802, 48.805 al 25, 48.827 al 32, 48.858 al 907, 48.912 al 14, 48.920 al 61, 48.966 al 69, 48.986 al 49.016, 49.018 y 19, 49.025 al 58, 49.062 al 75, 49.082 al 100, 49.111 y 12, 49.114 al 60, 49.171 al 82, 49.389.

Serie C. numeración: 1.349 al 51, 2.088 al 71, 2.726, 4.592 al 94, 5.030 y 31, 6.829, 6.986, 7.464 al 69, 8.749 y 50, 8.752, 8.879, 10.217 y 18, 11.675, 12.613, 13.092, 14.079, 15.435, 15.607, 15.886 y 87, 19.398 al 407, 19.410 al 37, 19.442 al 47, 19.450 al 70.

Durante el término de un mes podrá cualquier interesado formular la reclamación que estime oportuna, previéndose que, pasado dicho plazo, se anularán los documentos extraviados; todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Real Orden de 17 de abril de 1913, en cuyo cumplimiento se tramitan las primeras diligencias del expediente respectivo en estas oficinas, y se hace saber que los expresados cupones se hallan tachados y fueron presentados en esta Delegación.

Santa Cruz de Tenerife, 3 de octubre de 1949.—El Delegado de Hacienda, José Mo'owny Real,

2.212—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Manent, S. A. C.». Carretera de Castellar, Tarrasa.

Objeto de la ampliación: Instalar una Cotton Ludwig.

Producción: Aumenta en 100 dnas. semana.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 5 de octubre de 1949.—El Ingeniero jefe, M. de las Peñas, 4.893-O.

Peticionario: «Hilaturas Armengol-Aurell, S. A.». San Cayetano, sin número. Tarrasa.

Objeto de la ampliación: Incrementar la producción de hilados de lana.
Producción: Aumenta en 290 kilogramos.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 29 de septiembre de 1949.—El Ingeniero jefe, M. de las Peñas.
4.894-O.

BURGOS

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: «Manufacturas Castilla, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Rebolledo de la Torre (Burgos).

Objeto de la solicitud: Se trata de la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica a 2.000 V., para suministro de fluido al pueblo de Rebolledo de la Torre, de esta provincia.

Los materiales utilizados en estas instalaciones son de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, 12), en el plazo de diez días, a partir de esta publicación, presentando el escrito por triplicado y debidamente reintegrado.

Burgos, 27 de septiembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.
558-O.

SERVICIO DE ELECTRICIDAD

Peticionario: «Manufacturas de Castilla, Sociedad Anónima».

Objeto de la solicitud: Se trata de modificar la tensión de la línea eléctrica de transporte, que suministra energía eléctrica a Rebolledo de la Torre, Rebolledino, Villeda, Cuevas de Amaya, Barrio de San Vicente, San Quirce de Riopisuerga, Sotovellanos y Cañizar de Amaya, en esta provincia de Burgos.

La tensión se elevará de 2000 a 5.000 V.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, 12), en el plazo de diez días, a partir de esta publicación, presentando el escrito por triplicado y debidamente reintegrado.

Burgos, 28 de septiembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.
558-1-O

NAVARRA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Bodega Cooperativa de San Martín de Unx.

Objeto de la instalación: Colocar en su bodega un grupo de reserva formado de motor de gasolina de 35 CV. y alternador de 25 KVA. a 220-127 V.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teóbaldos, 7).

Pamplona, 22 de septiembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.
559-O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

NUEVA INDUSTRIA

Peticionarios: Don Juan A. Carballo y don Ginés Coll Cerdá (San José, 25, Santa Cruz de Tenerife).

Objeto: Pasteurización y envasado de leche.

Producción: Tratamiento de 48.000 litros diarios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Méndez Núñez, 42.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de septiembre de 1949.—El Ingeniero Jefe interino, Juan Camín.
557-O.

VIZCAYA

IMPLANTACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Remolques «Joanig», Sociedad Anónima.

Domicilio: General Eguía, 10, Bilbao.
Objeto de la implantación: Instalación de un taller dedicado al montaje de semi-remolques para camiones.

Capacidad de producción: 120 unidades anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 6 de octubre de 1949.—El Ingeniero jefe, L. Fernández Tapia.
2.215-O.

Peticionario: Don Anastasio Múgica Arizmendi-Arrieta.

Domicilio: Ermua (Vizcaya).
Objeto de la implantación: Fabricación de anzuelos y aparejos de pesca.

Producción: Dos millones y medio entre anzuelos y aparejos de pesca de todas clases.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 29 de enero de 1949.—El Ingeniero jefe, L. Fernández Tapia.
2.214-O.

DISTRITOS MINEROS

MADRID

Por el presente se hace público, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 168 del vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería, que el expediente de permiso de investigación denominado «Los Navarros», núm. 1.634, de mineral de sulfato de sosa, incoado en esta Jefatura a instancia de don Braulio Chamorro, ha quedado sin curso y fenecido por falta de terreno franco.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado final del precepto reglamentario antes citado, y a los efectos procedentes, se hace público, advirtiendo que no serán admitidas nuevas solicitudes de permisos de investigación o de concesiones de explotación sobre el terreno que comprendía el reseñado permiso, hasta después de transcurridos ocho días a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Asimismo, en cumplimiento de dicho artículo 168, queda sin curso y fenecido, por renuncia voluntaria hecha por el interesado con posterioridad a la demarcación, el expediente de permiso de investigación

nombrado «San Fermín», núm. 1.635, solicitado por don Braulio Chamorro.

Por lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo antes mencionado, queda franco y registrable el terreno solicitado para este permiso de investigación, admitiéndose nuevas peticiones a partir de los ocho días siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, de once a una de la mañana.

Madrid, 30 de julio de 1949.—El Ingeniero jefe, Francisco Lacazerte.
2.224-O.

CIUDAD REAL

Por resolución de la Jefatura de este Distrito, dictada de conformidad con lo prevenido en el artículo 57 de la Ley de Minas y 168 del Reglamento, ha sido cancelado, declarándolo sin curso y fenecido, el expediente en tramitación de permiso de investigación número 11.280, denominado «Tío Diego», de 10 pertenencias para mineral de plomo, en término municipal de Solana del Pino.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado final del precepto reglamentario antes citado, y a los efectos procedentes, se hace público, advirtiendo que no serán admitidas nuevas solicitudes de permisos de investigación o de concesiones de explotación sobre el terreno que comprendía el reseñado permiso hasta después de transcurridos ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

* Ciudad Real, 16 de septiembre de 1949. El Ingeniero Jefe accidental, José Gil de Remales.
2.225-O.

HUELVA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber:

Que han sido concedidos por el Ministerio de Industria y Comercio los siguientes permisos de investigación de minerales en esta provincia:

Núm. 13.200. «Maria de los Dolores», 10 Ha. de manganeso. Término municipal de Calañas. Interesado, don Manuel Guzmán Martínez.

Núm. 13.202. «El Becerro», 32 Ha. de manganeso. Término municipal, Puebla de Guzmán. Interesado, Compañía del Manganeso, S. L.

Núm. 13.210. «Esta sí que es», 11 Ha. de manganeso. Término municipal, Alosno. Interesado, don José Pérez Díaz.

Huelva, 17 de septiembre de 1949.—El Ingeniero jefe, F. Ponte.
2.223-O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

E B R O

SECCIÓN DE AGUAS

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Lucía Díaz del Río Aldaz.

Cantidad de agua que se pide: 25 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Arga.

Términos municipales en que radicarán las obras: Puente la Reina (Navarra).

Destino del aprovechamiento: Riegos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo II del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, núm. 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 7 de octubre de 1949.—El Ingeniero-director adjunto, F. Fernández.
2.230.—O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS ZAMORA

Negociado de Electricidad

Resultando en el expediente incoado a petición de la Sociedad Hidroeléctrica Ibérica «Iberduero», que solicita autorización administrativa para el establecimiento de una línea de transporte de energía eléctrica a 138.000 voltios, desde la Central instalada sobre el río Esla, en Muelas del Pan (Zamora), hasta una subestación en Benavente, que los propietarios de terrenos afectados por el trazado de dicha línea, que se relacionan a continuación, no han podido ser notificados por los Alcaldes de los términos municipales donde radican sus fincas, unos por no residir en la localidad ni tener en ella representantes debidamente autorizados, y otros por ser desconocidos, he acordado señalarles el plazo de quince días, a contar de la publicación del presente edicto, para que verifiquen el nombramiento de apoderado o administrador que les represente ante las Alcaldías respectivas, a fin de poderles hacer las oportunas notificaciones; advirtiéndoles que, de no hacerlo así, serán válidas las notificaciones dirigidas a los señores Alcaldes.

RELACION DE PROPIETARIOS QUE SE CITA

Término municipal de Benavente

Don Tomás de la Vega.—Número de las fincas en el expediente: 1.308, Madrid.

Término municipal de Montamarta

Señor Conde de Guevara.—Números 458, 466, 507, 527, 531 y 533.

Don Juan Rodríguez.—Número 473.

Don Apolinar López.—Números 475, 493 y 532.

Señor Conde de Villariego.—Números 481, 491 y 525.

Doña María Suárez.—Número 495.

Doña Rita Fernández.—Números 496 y 498.

Don Didimo Temprano.—Número 499. Herederos de don Eugenio Herrero.—Número 502.

Don Félix Cid.—Número 506.

Don Fabriciano Cid.—Núms. 508 y 512.

Doña Manuela Casas.—Número 512.

Don Antonio González.—Número 526.

Doña Josefa Martín.—Número 534.

Don Arsenio Barrios.—Número 535.

Término municipal de Villaveza del Agua

Don Rafael Pérez.—Santovenia, número 1.033.

Don Tomás Gómez.—Santovenia, números 1.026 y 1.032.

Don Quintiliano Fidalgo.—Santovenia, números 1.027, 1.039 y 1.064.

Herederos de don Manuel Román.—Santovenia, número 1.029.

Don Julio Ruiz.—Villafáfila, números 1.030 y 1.117.

Herederos de don Aurelio Romero.—Santovenia, número 1.033.

Herederos de don Alberto Martínez.—Benavente, núms. 1.039, 1.042, 1.049, 1.055, 1.058, 1.082, 1.087, 1.093, 1.099, 1.104, 1.107, 1.110, 1.116, 1.119, 1.120 y 1.122.

Don Joaquín Gómez.—Santovenia, números 1.041, 1.059, 1.118 y 1.141.

Don Primitivo Aliste.—Santovenia, número 1.066.

Don Asterio Valderas.—Barcial del Barco, número 1.057.

Don Valeriano Alonso Prieto.—Número 1.071.

Herederos de don Feliciano Sandin.—Manganeses, número 1.114.

Don Claudio Arias.—Pobladura del Valle, número 1.130.

Don Gabriel Ruiz.—Villafáfila, número 1.139.

Don Marcelo Gutiérrez.—Barcial del Barco, número 1.146.

Don Argimiro Gutiérrez.—Benavente, número 1.148.

Término municipal de Barcial del Barco

Don Florentino Madrigal.—Benavente, números 1.149, 1.152, 1.154, 1.158, 1.163, 1.168, 1.171, 1.173, 1.181, 1.182, 1.196 y 1.198.

Don Juan Antonio Benítez.—San Esteban del Molar, número 1.151.

Herederos de don Alberto Martínez.—Benavente, números 1.153, 1.155 y 1.161.

Doña Vicenta Alonso.—Astorga, números 1.156, 1.160, 1.162, 1.167 y 1.172.

Don Francisco Vidal.—Madrid, números 1.157, 1.159, 1.169, 1.170, 1.191, 1.195 y 1.197.

Don Fernando González.—Villaveza del Agua, número 1.164.

Herederos de don Juan Antonio González.—Villaveza del Agua, número 1.193.

Zamora, 10 de octubre de 1949.—El Ingeniero Jefe, José Crespo Alvarez.
2.231.—O.

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

Secretaría.—Fomento

Cumplimentando lo resuelto por este Excmo. Cabildo en sesión celebrada los días 7, 10 y 14 de junio del año en curso, se anuncia por el presente licitación para ejecutar por subasta las obras de construcción de un refugio en el punto denominado «Altavista», del Pico de Teide (Tenerife), con arreglo al pliego de condiciones redactado por la Sección de Arquitectura, y el cual se publica a continuación,

PLIEGO DE CONDICIONES particulares, económicas y jurídicas que, además de las facultativas del proyecto y de las generales aprobadas por Real Decreto de 13 de marzo de 1905, artículos 47 al 66 de la Ley de Contabilidad de 1 de julio de 1911. Real Decreto de 26 de julio de 1926 y Ley de 17 de octubre de 1940, sobre fianzas provisionales y definitivas, han de regir en la subasta de las obras arriba mencionadas

1. Serán objeto de este concurso las obras especificadas en el Pliego de condiciones facultativas del Proyecto, con sujeción a los demás documentos del mismo y a las condiciones del Pliego de las generales para contratación de las obras públicas y a las que se insertan a continuación.

2. Pueden ser contratistas de obras públicas los españoles que se hallen en posesión de sus derechos civiles, con arreglo a las Leyes vigentes, y las de Sociedades y Compañías legalmente constituidas o reconocidas en España. Quedan exceptuados: Primero, los que se hallen procesados criminalmente, si hubiere recaído contra ellos auto de prisión. Segundo, los que estuvieren fallidos, en suspensión de pagos o con sus bienes intervenidos;

y Tercero, los que estuvieren apremiados como deudores a los caudales públicos en concepto de segundos contribuyentes. Las Sociedades habrán de justificar su capacidad jurídica para celebrar contrato. Deberá acompañarse por todo licitador cumplimiento de lo prevenido en el Real Decreto de 6 de marzo de 1929 y certificación relativa de incompatibilidades, que determina el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

3. Para tomar parte en la subasta deberá constituir el licitador, en la Caja General de Depósitos, una fianza provisional en metálico o, en su defecto, de la Deuda pública al tipo que le está asignado en la Ley de 17 de octubre de 1940; en este último caso, se acompañará la póliza de adquisición de los valores de que está formada, por el importe de la mitad del 4 por 100 de contrata.

4. Los licitadores presentarán dos sobres cerrados y lacrados: uno que contenga las referencias técnicas y económicas del concurrente, y otro conteniendo la propuesta económica para las obras. Se abrirán primeramente los sobres de las referencias y se escogerán las propuestas que ofrezcan las debidas garantías de solvencia. Las propuestas económicas de los concurrentes no escogidas se destruirán ante Notario, abriéndose inmediatamente ante él las propuestas de los seleccionados y adjudicando la obra a la más baja y menor plazo.

5. El rematante queda obligado a otorgar la correspondiente escritura ante Notario designado por el Colegio Notarial de Las Palmas dentro del término de un mes contado desde la fecha en que se publique la adjudicación y se notifique al interesado.

Todos los gastos del contrato, anuncios, honorarios al Notario, pago del impuesto de Derechos reales, llegue o no a otorgarse la escritura, serán de cuenta del adjudicatario, así como los impuestos que legalmente se establezcan, y únicamente la administración habrá de satisfacerlos en caso de la no adjudicación de las obras.

Si el Contratista dejase pasar el plazo marcado sin otorgarse la escritura de contrata, incurrirá en la responsabilidad que marca el artículo 31 de la Ley de Contabilidad.

6. Antes del otorgamiento de la escritura deberá el adjudicatario consignar como fianza, en la Depositaria del Cabildo, en metálico o en efectos de la Deuda pública el tipo asignado por la Ley de 17 de octubre de 1940, o sea el 4 por 100 de la contrata, con el aumento prescrito por dicha Ley, si hubiere lugar a ello: aumento que le será devuelto cuando ejecute el 25 por 100 de la obra, si la baja no es superior al 20 por 100. En caso de que la baja excediese del 20 por 100, esta garantía complementaria será devuelta cuando el importe de las obras ejecutadas sea superior al 50 por 100 del presupuesto.

En caso de amortización parcial o total de los valores que constituyen la fianza, el adjudicatario viene obligado a reponerlos en la cuantía que sea necesario para que el importe de la garantía no se altere. Esta sustitución habrá de consignarse en escritura pública.

7. La fianza no será devuelta al Contratista hasta que se apruebe la recepción definitiva y se justifique el pago total de la Contribución de subsidio industrial y de las obligaciones contraídas por aquél, entre las cuales figuran las de los daños y perjuicios, jornales y materiales y accidentes del trabajo, conforme al artículo 45 del Pliego de condiciones.

8. Se dará principio a la ejecución de las obras dentro del término de ocho días a partir de la fecha de otorgamiento de la escritura de contrata, y deberán terminarse en el plazo de quince meses, a contar desde la fecha en que se dé comienzo a los trabajos.

9. Todos los trabajos de replanteo, vigilancia y liquidación serán por cuenta del Contratista; también abonará los derechos de la Dirección, según se especifica en el estudio del presupuesto.

10. Se acreditará al Contratista el importe de las obras ejecutadas con arreglo a lo que resulte de las certificaciones expedidas por la Dirección facultativa.

11. En cuanto a los plazos parciales de la ejecución de las obras, se tendrá en cuenta lo que dispone el Pliego de condiciones de 13 de marzo de 1903 y la Orden de 27 de mayo de 1932. Esto no obstante, el Contratista podrá desarrollar los trabajos en mayor escala que la necesaria para ejecutar las obras en el tiempo prefijado. Sin embargo, no tendrá derecho a que se le abone en un ejercicio mayor suma que la que le corresponda a prorrata, teniendo en cuenta la cantidad del remate y el plazo de ejecución; siendo las anualidades para esta contrata las que se fijan en la condición 13, de las que se deducirá la parte correspondiente a la baja que se obtenga en la subasta. Por lo tanto, los derechos que el artículo correspondiente del Pliego de condiciones generales concede al Contratista, no se aplicarán partiendo como base las fechas de las certificaciones, sino de la época en que deban realizarse los pagos.

12. El Contratista quedará obligado a la observancia de lo establecido en la Ley de Contrato de trabajo y, además, a lo dispuesto sobre Retiro obrero, de 19 de marzo (Real Decreto) de 1919, y el Reglamento para su aplicación, de 21 de enero de 1921; Ley y Reglamento de Accidentes del Trabajo y Ley de Subsidio Familiar.

13. La contratación de las obras será con arreglo a la Ley de 14 de febrero de 1907, y en su virtud, solamente serán admitidas las proposiciones en las que se ofrezcan artículos o efectos de producción nacional, salvo los casos que autorice la vigente relación de excepciones que se publica anualmente en cumplimiento del artículo segundo de dicha Ley.

14. En todo lo no previsto, especialmente en este Pliego de condiciones, se entenderán aplicables los preceptos de la Legislación general de obras públicas, de la Contratación administrativa y de la Legislación social.

15. Este contrato es esencialmente administrativo, y la resolución de las cuestiones a que pueda dar lugar se ajustará a la Ley de Contabilidad, quedando sometido el Contratista a la jurisdicción administrativa y contencioso-administrativa.

16. Si durante el periodo de ejecución de las obras experimentaren, por Ordenes ministeriales, variaciones los precios de materiales sujetos a tasa o los salarios actuales, el Contratista tendrá derecho a una revisión de los mismos, de acuerdo con estas variaciones y en la proporción exacta a que éstas afecten al costo de las obras. Únicamente se aplicará esta revisión en el caso de que lleguen a influir en un 5 por 100 del precio de la unidad correspondiente.

El tipo de licitación para esta subasta será el presupuesto de ejecución por contrata, que asciende a la cantidad de pesetas 232.681,58.

Las proposiciones para optar a esta subasta podrán presentarse en la Secretaría del Excmo. Cabildo, desde las dieciséis a las diecinueve horas, durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La apertura de los pliegos tendrá lugar a las dieciséis horas del día siguiente al del vencimiento del plazo concedido para la admisión de pliegos, ante una Mesa integrada por el señor Presidente o Consejero en quien delegue, el señor Consejero don Domingo Salazar Ascario y, en su defecto, don Domingo García López, designados por el Excmo. Cabildo, y un Notario, que dará fe del acto.

Modelo de proposición

Don, natural de, provincia de, vecino de, domiciliado en la calle de, número, enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO fecha para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a ejecutar dichas obras con sujeción estricta a los requisitos y cláusulas de los Pliegos de condiciones económicas y facultativas, por la cantidad de (en letras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Santa Cruz de Tenerife, 27 de septiembre de 1949.—El Secretario, José V. López de Vergara.—V.º B.º, el Presidente, A. Lecuora.

1.898-O.

A Y U N T A M I E N T O S D U R A N G O

Cumplido el trámite determinado en el artículo 26 del vigente Reglamento de Contratación Municipal y por acuerdo de esta Corporación, debidamente autorizada, se saca a pública subasta el aprovechamiento de pino insignis de los siguientes montes de libre disposición propiedad de este Ayuntamiento:

Monte Gallanda

Número aproximado de apeas, 2.312, con una cubicación aproximada de 74 metros cúbicos. Precio por metro cúbico, a 240 pesetas en tope máximo y a 205,20 en tope mínimo.

Fianza provisional, 1.518,48 pesetas.

Fianza definitiva, el 10 por 100 de la adjudicación.

Número aproximado de puntales, 883, con una cubicación aproximada de 34 metros cúbicos. Precio por metro cúbico, a 240 pesetas en tope máximo y a 205,20 en tope mínimo.

Fianza provisional, 697,68 pesetas.

Fianza definitiva, el 10 por ciento de la adjudicación.

Número aproximado de maderable, 387, con una cubicación aproximada de 161 metros cúbicos. Precio por metro cúbico, a 302 pesetas en tope máximo y a 259,20 en tope mínimo.

Fianza provisional, 4.173,12 pesetas.

Fianza definitiva, el 10 por 100 de la adjudicación.

Número aproximado de postes, 336, con una cubicación aproximada de 61 metros cúbicos. Precio por metro cúbico, a 380 pesetas en tope máximo y a 292,50 en tope mínimo.

Fianza provisional, 1.754,25 pesetas.

Fianza definitiva, el 10 por 100 de la adjudicación.

Monte Bidebarrigana

Número aproximado de apeas, 10.162, con una cubicación aproximada de 325 metros cúbicos. Precio por metro cúbico, a 240 pesetas en tope máximo y a 205,20 en tope mínimo.

Fianza provisional, 6.669 pesetas.

Fianza definitiva, el 10 por 100 de la adjudicación.

Número aproximado de puntales, 3.651, con una cubicación aproximada de 139 metros cúbicos. Precio por metro cúbico, a 240 pesetas en tope máximo y a 205,20 en tope mínimo.

Fianza provisional, 2.852,28 pesetas.

Fianza definitiva, el 10 por 100 de la adjudicación.

Número aproximado de maderable, 741, con una cubicación aproximada de 308 metros cúbicos. Precio por metro cúbico, a 302 pesetas en tope máximo y a 259,20 en tope mínimo.

Fianza provisional, 7.983,36 pesetas.

Fianza definitiva, el 10 por 100 de la adjudicación.

Número aproximado de postes, 587, con una cubicación aproximada de 106 metros cúbicos. Precio por metro cúbico, a 380

pesetas en tope máximo y a 292,50 en tope mínimo.

Fianza provisional, 3.109,50 pesetas.

Fianza definitiva, el 10 por 100 de la adjudicación.

Podrán concurrir a la subasta los poseedores del certificado profesional C., y para la de maderable, los de la clase B.

El acto tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las once horas del día siguiente a los veinte hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, o un día después, si el determinado de aquel modo fuese festivo, y será presidido por el Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido de un miembro de la Comisión Permanente, de un representante del Distrito Forestal y del Notario autorizante.

Las proposiciones, reintegradas con el timbre del Estado de 4,70 pesetas, clase sexta, redactadas conforme al modelo que se inserta a continuación y bajo sobre cerrado, en cuyo anverso se hallará escrito y firmado por el licitador: «Proposición para optar a la subasta del aprovechamiento del monte Gallanda y del monte Bidebarrigana», deberán entregarse en la Secretaría municipal, todos los días laborables, de diez a trece horas, a partir del día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta el anterior en que haya de celebrarse la licitación.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, para que pueda ser examinado por los interesados.

El modelo de proposición deberá sujetarse a las normas dictadas por la Dirección, General de Montes de fecha 30 de noviembre del pasado año.

Durango, 10 de octubre de 1949.—El Alcalde (ilegible).

1.884-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCA PECHO, S. A.

ARANDA DE DUERO (BURGOS)

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito de nuestras cajas número 470, fecha 10 julio 1948, comprensivo de 20.000 pesetas Deuda Perpetua 4 por 100 Interior, emisión 1930, a nombre de doña Jenara Molero Martín, de Gumiel de Hizán, se expedirá duplicado del mismo si, transcurrido el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, no se recibe reclamación de tercero, quedando la Banca exenta de responsabilidad.

Aranda de Duero, 11 de octubre de 1949.

4.906—P.

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BÓLSA DE MADRID

ADMISIÓN DE VALORES A LA COTIZACIÓN OFICIAL

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsa e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a la contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio las siguientes acciones que han sido emitidas y puestas en circulación por «Universo, S. A.»:

250, serie A, números 1 al 250; 2.250, serie B, números 1 al 2.250, y 2.500, serie C, números 501 al 3.000. Todas estas acciones son al portador y se hallan totalmente desembolsadas, siendo las de las series A y B de 510 pesetas nominales ca-

da una y las de la serie C de 1.490 pesetas nominales.

Esta Sociedad es la que anteriormente tenía la denominación de «Imperio, S. A.» y cambió su razón social por la de «Universo, S. A.», por cuyo motivo han de eliminarse de la cotización oficial de esta Bolsa las acciones que figuraban admitidas a nombre de la primitiva Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de octubre de 1949.—El Secretario, Jorge Llobera Poquet.—Visto bueno, el Síndico Presidente, Santiago Lorenzo y Armesto, 4.909-P.

COMPANIA ANGLO-ESPAÑOLA DE CEMENTO PORTLAND, S. A. «EL LEÓN»

El Consejo de Administración de esta Compañía, en su reunión del día de hoy, acordó repartir un dividendo activo a cuenta de los beneficios del ejercicio en curso, del tres por ciento del valor nominal de sus acciones, que será hecho efectivo a los señores accionistas, contra entrega del cupón núm. 25, en los Bancos Ibérico, Español de Crédito, Hispano Americano y Central, de Madrid, y sus sucursales de provincias, a partir del día 1 del próximo mes de noviembre.

Madrid, 14 de octubre de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración, Ildelfonso G.-Fierro, 4.910-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito número 2.855. Vacante.—El Ayuntamiento de Aldeacipreste contra acuerdo del Consejo de Ministros de 9 de abril de 1949, sobre deslinde entre los Ayuntamientos de Aldeacipreste y Colmenar de Montemayor (Salamanca).

Pleito número 2.956. Sr. Cuyás.—Don Rodolfo Murciano Ortiz contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 3 de junio de 1949, sobre expropiación forzosa de aguas y terrenos de la propiedad del recurrente.

Pleito número 2.853. Sr. H. Besada.—Varabuse, S. A., contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 25 de febrero de 1949, sobre liquidación por impuesto sobre emisión y negociación o transmisión de valores mobiliarios, ejercicio 1915.

Pleito número 2.960. Vacante.—Don Rafael Luengo Tapia contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 10 de junio de 1949, sobre liquidación por contribución industrial por un importe de 20.493.82 pesetas.

Pleito número 2.964. Vacante.—El Ayuntamiento de Sevilla contra Orden expedida por el Ministerio de Industria y Comercio en 15 de junio de 1949, sobre aumento de tarifas y suministro de aguas a los abonados a la Compañía «The Sevilis Water-Works, C. L.»

Lo que, cumpliendo lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de esta Jurisdicción, se anuncia al público para conocimiento de los que tuvieren interés directo en estos pleitos y quisieran coadyuvar en los mismos a la Administración del Estado.

Madrid, 10 de octubre de 1949.—El Secretario Decano, Federico Cuyás, 2.217—A. J.

SALA CUARTA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito número 2.947. Sr. Cabrero.—«Unión Española de Explosivos, S. A.», contra resolución de la Dirección General de Previsión de 17 de junio de 1949, sobre liquidación de las cuotas del Montepío de Previsión de Industrias Químicas.

Pleito número 2.859. Sr. La Guardia. Don Luis Delgado García contra resolución de la Dirección General de Previsión de 25 de mayo de 1949, sobre liquidaciones efectuadas por Inspección del Trabajo (Seguro de Enfermedad).

Pleito número 2.957. Sr. Anguita.—Don Adrián de Loyarte Asual contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 2 de junio de 1949, sobre concesión de marca número 221.734 a Lorca, S. A.

Pleito número 2.896. Sr. Laguardia.—Don José Dabau Aguilera contra Orden expedida por el Ministerio del Aire en 22 de junio de 1949, sobre justiprecio de la expropiación de una finca del recurrente para la ampliación del Aeropuerto Nacional de Barajas.

Pleito número 2.897. Sr. La Guardia.—Don Braulio Urdiales González contra Orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 7 de enero de 1949, sobre su separación del Cuerpo de Correos y Telecomunicación (Giro Postal), a que pertenecía el recurrente.

Lo que, cumpliendo lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de esta Jurisdicción, se anuncia al público para conocimiento de los que tuvieren interés directo en estos pleitos y quisieran coadyuvar en el mismo a la Administración del Estado.

Madrid, 10 de octubre de 1949.—El Secretario Decano, José Anguita Sánchez, 2.216—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

Don José Luis Ponce de León y Beloso, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid.

Por el presente se hace público, a los efectos del artículo 2.042 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento civil, que en este Juzgado de Primera Instancia número 15, Secretaría de don Nicolás Cortés García, se tramita expediente a instancia de don Adolfo Busto López, sobre declaración de fallecimiento de don Manuel Busto López, natural de Cudillero (Oviedo), nacido el día 9 de abril de 1903, casado con doña Florentina Garrido Flórez, del que se tiene las últimas noticias en los últimos meses de la pasada Guerra de Liberación española y desde el frente de Cabeza del Buey donde se supone falleciera.

Y para hacer público la existencia de tal expediente con intervalo de quince días, se expide el presente, que deberá ser inserto y publicado en la forma mencionada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, diario de gran circulación de Madrid y Radio Nacional de España.

Dado en Madrid a dieciséis de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve. El Juez de Primera Instancia, Luis Ponce de León.—El Secretario judicial (ilegible).

4.914—A. J.

BARCELONA

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en providencia de cuatro de enero último, dictada por el Juez de Primera Instancia Decano de esta capital, en expediente formado sobre cancelación de la fian-

za prestada por el que fué Procurador de los Tribunales de esta ciudad, don Salvador Miller Roca, según lo dispuesto en el artículo 26 del Estatuto General de Procuradores de los Tribunales vigente, se expide el presente, por el que se anuncia el cese de dicho Procurador en sus actividades profesionales, a fin de que dentro del término de seis meses puedan formularse contra aquél las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Barcelona, 16 de septiembre de 1949.—El Secretario, Felipe Ortuño, 4.917—A. J.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Ildelfonso La Roche y Lecuona, Magistrado, Juez de Primera Instancia de esta capital y su partido.

Hace saber: Que en los autos de que luego se hará mención se dictó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

«Sentencia: En la ciudad de Santa Cruz de Tenerife a cuatro de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve. Vistos por mí, don Ildelfonso La Roche y Lecuona, Magistrado, Juez de Primera Instancia de la misma y su partido, los presentes autos declarativos de mayor cuantía, promovidos por el Procurador don Juan V. Mandillo y Tejera en representación de don Heliodoro Rodríguez López, mayor de edad casado, propio y vecino de esta capital, bajo la dirección del Letrado don Guillermo Cabrera Felipe, contra don José E. Manning; don Federico y doña Luisa de Tolosa y Casalón; don José de Tolosa y García; don Ignacio Villalba y Alcázar; doña María Amalia, doña María del Carmen, doña María Luisa, doña María de los Angeles y don Ignacio Pintado Martín; doña Angeles Martín Peralta y don Lorenzo Betancourt y Suárez, cuyas circunstancias personales y paraderos se ignoran, según afirma la parte actora, pero si aparecen con derechos inscritos en el Registro de la Propiedad sobre la casa número 19 de la calle de Eduardo Cobián, antes de la Marina, de esta capital, excepción hecha del entresuelo a la izquierda entrando, que luego se describirán, o contra los que resulten ser sus herederos, caso de haber fallecido, y contra todas las demás personas inciertas que tengan derecho sobre dicho inmueble, todos los cuales se hallan declarados en rebeldía, y, por tanto, representados por los estrados del Juzgado...—Fallo: Que estimando como estimo la demanda adelantada por el Procurador don Juan Vicente Mandillo Tejera, a nombre y representación de don Heliodoro Rodríguez López, debo declarar y declarar indivisible la casa señalada con el número 19 de la calle de la Marina o de Eduardo Cobián, de esta capital, descrita en el hecho primero de la demanda y sobre lo que con exclusión del entresuelo del lado Sur, también descrito en el hecho tercero del referido escrito inicial perteneciente exclusivamente al don Heliodoro Rodríguez López, existe una comunidad de bienes, con participación del demandante y los restantes demandados, y, en su consecuencia, debo condenar y condeno a los condueños demandados don José E. Manning, don Federico y doña Luisa de Tolosa Casalón, don José de Tolosa García, don Ignacio de Villalba Alcázar, don Lorenzo Betancourt Suárez, doña Amalia, doña María del Carmen, doña María Luisa, doña María de los Angeles y don Ignacio Pintado Martín; doña María de los Angeles Martín Peralta, y caso de haber fallecido, sus herederos, y cuantas personas tengan derecho en la aludida casa, titulares de porciones ideales y derechos en dicho dominio, a que la aludida casa sea enajenada en pública subasta y con admisión de licitadores extraños, con exclusión del entresuelo Sur, fijándose como tipo el valor pericial asigna-

do y que asciende en total a la suma de cuatrocientas cuarenta y siete mil quinientas pesetas, cuyo precio será distribuido en proporción a la cuantía de las porciones ideales correspondientes a los distintos condueños, condenando asimismo a los demandados a estar y pasar por esta declaración y sin hacer expresa imposición de costas en esta litis. Mediante la rebeldía de los demandados, notifiquense esta sentencia, insertándose solamente el encabezamiento y la parte dispositiva de la misma en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de esta provincia.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, la pronuncio, mando y firmo.—Ildefonso La Roche.»

Dicha sentencia fué leída y publicada por el señor Magistrado, Juez de Primera Instancia, que la suscribe en su propia fecha.

Y mediante ignorarse el paradero de los referidos demandados o los que resulten ser sus herederos, caso de haber fallecido, y las personas inciertas que tengan derecho sobre el inmueble de que se trata, se les notifica la sentencia anteriormente inserta, por medio de la presente cédula, que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado e insertará en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, parándoles el mismo perjuicio que haya lugar en derecho como si se les notificara personalmente.

Dado en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife a cuatro de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez, Ildefonso La Roche.—El Secretario judicial (ilegible).

4.915—A. J.

VALENCIA

Don José Casasepere y Juan, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número seis de los de Valencia.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número 362 de 1948, promovidos por el Procurador don Juan Reig Rodríguez, a nombre y en representación del Banco de Vizcaya, contra «Hijos de José Alonso, S. L.», y don José Alonso Prieto, sobre reclamación de un millón ciento noventa y tres pesetas, intereses y costas, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de su justiprecio, en siete lotes, las fincas que a continuación se describen, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado el día dieciséis de noviembre próximo y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones que a continuación también se relacionan.

Primer lote

Un inmueble situado en la Vega de Valencia, vara de la calle de San Vicente, partida del Cementerio del Hospital de Pontons, de una superficie total de seis hanegadas y tres cuartones; lindante: por Norte, con tierras de doña Josefa Barceló Sabatermhoy, barrio nuevo, acequia en medio; por Mediodía, con la pared del huerto del Marqués de Canilles; Levante, con la calle de Cuenca del poblado de Patraix, antes camino del Cementerio del Hospital y también camino de Picassent, traste segundo, y por Poniente, con la acequia de Fabara. Dentro de la indicada superficie existe, formando parte de ella, lo siguiente: Un edificio destinado a fábrica de curtidos de pieles, que se compone de planta baja con departamentos para las balsas y otras dependencias necesarias para dicha industria, cuarto para la caldera de la fuerza motriz, chimenea, almacén, cuarto escritorio, cuadra y cochera, con dos casitas, también de planta baja, hoy con pisos altos, para vivienda del criado y familia y otros usos, y otra para los dueños, y

además corral amplio para diversos fines, ocupando 860 metros cuadrados. Y otro edificio, compuesto de patio, con porteria despacho, garaje y corral descubierto, piso alto destinado a habitación, con galería y además una torre con miramar, ocupando 200 metros cuadrados al ángulo Sur-Este. La restante superficie está destinada a jardín, huertecito y escalera para entrada, que nace del camino del Cementerio del Hospital. Justipreciada en pesetas 1.000.000.

Segundo lote

Un trozo de terreno edificable o solar, en el sitio antes llamado La Encrucijada, en la Vega de Mieres, Concejo de este último nombre, de extensión superficial de 243 metros cuadrados. Linda: de frente o Sur, en línea de 9 metros 45 centímetros, con la calle de Camposagrado; por espalda o Norte, con edificio de los mismos dueños, herederos de don Inocencio Fernández Figaredo; por la derecha entrando o Este, con resto del fondo de origen, de don José Trillo Peña, y por la izquierda o Oeste, casa de José Alonso Prieto. Justipreciada en 50.000 pesetas.

Tercer lote

Casa habitación, señalada con el número 12 de población, compuesta de sótano, planta baja y tres pisos, con un patio a la parte y un terreno anejo a la derecha saliendo, que todo forma una sola finca, situada en el barrio de Lugarín, del pueblo de Ujo, Parroquia de este nombre, Concejo de Mieres. Ocupa una superficie de 427 metros 80 decímetros cuadrados, de los cuales mide el edificio 24 metros con 50 centímetros de línea o fachada por 9 aproximadamente de fondo, igual a 220 metros y 50 decímetros cuadrados, quedando la restante cabida de 207 metros y 30 decímetros dedicada a patio y terreno anejo a la casa, para servicio este terreno de dicho sótano. Linda: por frente u Oeste con la carretera de Adanero a Gijón; derecha entrando, con propiedad de Benigno Cochoero, Luis Muñiz y herederos de Fernando Muñiz, y por la izquierda y espalda, con la vía de la Sociedad Anónima Hullera Española. Justipreciada en 200.000 pesetas.

Cuarto lote

Casa situada en la calle de Camposagrado, de la villa de Mieres, compuesta de planta baja dedicada a establecimiento de comercio y almacenes, pisos principal, segundo y tercero aguardillado, dedicados a vivienda. Ocupa una superficie de 451 metros cuadrados. Linda: frente o Sur, con dicha calle; por derecha entrando o Este, con solar del mismo dueño, procedente de los herederos de don Inocencio Fernández de Figaredo; por la izquierda u Oeste, con casa y patio de don Gonzalo López, siendo medianera la pared divisoria de ambos edificios, hasta el punto común de elevación, y por la espalda o Norte, con el edificio llamado «Panadería Mecánica», de dichos herederos de don Vicente Figaredo Justipreciada en 500.000 pesetas.

Quinto lote

Una posesión sita en el paraje llamado La Velonga, término del barrio de Requejo, de la Parroquia y Concejo de Mieres, compuesto de casa habitación, planta baja y dos pisos, que ocupa 96 metros cuadrados; una nave aneja posterior de planta baja y piso alto, destinada a almacén, que ocupa 245 metros cuadrados; otra nave de forma angular con la anterior y ésta reunida a ella, de planta baja y de superficie 90 metros cuadrados, también destinada a almacén, y más terreno adyacente, dedicado a patio y servicio de tales construcciones y a cultivo de hortalizas, con algunos árboles frutales. El conjunto, cuyo perímetro cierra la fachada y muro oriental de la casa, los muros nos-

teriores de las dos naves contiguas y en lo demás una pared de mampostería, comprende una extensión superficial de 15 áreas y 46 centiáreas, aproximadamente, y sus linderos son: Por el frente o Norte, con la carretera de Sama a Mieres; por la derecha entrando u Oeste, terrenos de herederos de don Faustino Gutiérrez y los de don Joaquín Cueto y Corca; por la izquierda, o sea al Este, bienes de la Sociedad Comercial Asturiana, y por la espalda o Sur, mas de herederos de don Inocencio Fernández y los de don Vicente Figaredo. Justipreciada en 50.000 pesetas.

Sexto lote

Casa habitación con establo y paja pegante, todo bajo un techo sito en el Lugarín, de Ujo, Concejo de Mieres. Ocupa 89 metros cuadrados y 89 decímetros cuadrados. Linda: por frente, a antojona propia; espalda, huerta de esta casa, que corresponde a la misma; derecha, techos de herederos de don Domingo Martínez, e izquierda, establo de Benigno Cachero. Justipreciada en 20.000 pesetas.

Séptimo lote

Un trozo de terreno de 728 metros cuadrados y 79 decímetros, sito en término de Requejo, Concejo de Mieres. Linda al Norte, más de don José Alonso Prieto; al Sur, de Fierro e hijos; al Norte, con resto de la finca de donde ésta se segrega, de don Alfredo Figaredo, y al Oeste, con el río San Juan, terrenos del Ayuntamiento de Mieres. Justipreciada en 15.000 pesetas.

CONDICIONES

Primera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor del justiprecio del lote en que deseen posturar que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del justiprecio del lote en que deseen tomar parte, las que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera. Que los títulos de propiedad de dichas fincas estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valencia a 10 de octubre de 1949.—El Juez, José Casasepere.—El Secretario (ilegible).

4.913—A. J.

ASTORGA

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

Por la presente se emplaza a don José Donate Reca, vecino que fué de Madrid, y en la actualidad en paradero ignorado, para que en término de diez días improrrogables comparezca en este Juzgado Comarcal y conteste a la demanda de proceso de cognición que sobre reclamación de dos mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas con cinco céntimos, ha promovido el Procurador don Manuel Martínez y Martínez, en nombre de don José Guerra González, vecino de Astorga, apercibiéndole que de no verificarlo

será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Astorga, diez de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario (ilegible).

4.907—A. J.

COMISION LIQUIDADORA DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

LIBRE DISPOSICIÓN DE BIENES

Madrid

El Presidente de la Sección cuarta de la Audiencia Provincial de Madrid.

Hace saber: Que en el expediente de responsabilidades políticas seguido con el número 124-44 contra Eduardo Quintana Olmo, mayor de edad, soltero, militar retirado y vecino de Madrid, ha recaído sentencia con fecha 15 de enero de 1943, absolviéndole libremente, habiendo recobrado con tal motivo la libre disposición de sus bienes, teniéndose por levantados cuantos embargos y medidas precautorias se hubieren adoptado sobre los mismos.

Dado en Madrid a catorce de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco. El Juez (ilegible). — El Secretario (ilegible).

9.562.

El Presidente de la Sección cuarta de la Audiencia Provincial de Madrid.

Hace saber: Que por la Superioridad han sido sobreseídos los expedientes de responsabilidades políticas seguidos contra:

Miguel Díez Sanz, mayor de edad, casado, técnico industrial, vecino de Madrid.

Angel Ruiz Carrión, de cuarenta y siete años, vecino de Madrid, Cava Baja, número 45; y

Gonzalo Alonso de los Ríos, domiciliado actualmente en Valladolid, habiendo recobrado dichos inculpadados, por virtud de tales sobreseimientos, la libre disposición de sus bienes. Teniéndose por levantados cuantos embargos y medidas precautorias se hubieren adoptado sobre los mismos.

Dado en Madrid a catorce de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco. El Secretario (ilegible).

9.163

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

7.753

LAARBI BEN HOSAIN, número 37.375, hijo de Hosain y de Fatma, natural de Ulfalsalite, Fracción Ulad Driu, caba Ulad Driu (Zona francesa), soltero, militar, de veinticinco años, estatura 1,630 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en Agulmes (Las Palmas de Gran Canaria); encartado en el expediente judicial número 50 de 1948; comparecerá en el término de treinta días ante don Marcelino Samaniego Lanuza, Juez Instructor del Juzgado del Grupo de Tiradores de Ifni número uno, en la plaza de Sidi Ifni.—1288.

7.754

BERMEDAS ANDRÉU, José; hijo de Salvador y de Pilar, natural de Barcelona, soltero, chófer, de veintitrés años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos verdes, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano; fué filiado como recluta del reemplazo de 1946, procedente de la Caja de Reclutas número 36, Barcelona; hará su presentación en el Juzgado Militar del Batallón de Cazadores de Montaña «Cataluña» número IV, de guarnición en Berga (Barcelona), en el plazo de treinta días.—1291.

7.755

CAMPOS ALLANES, Francisco; hijo de Evaristo y de Rafaela, natural de Viver (Castellón de la Plana), avecindado en Viver, de veintitres años, soltero, labrador, estatura 1,678; pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba naciente boca grande, color sano; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Teniente don Antonino Melero, Juez Instructor del Batallón de Montaña «Cataluña» número IV.—1282.

7.756

CAPARROS MANAS, Pedro; hijo de Juan y de María, natural de Bescarran (Lérida), avecindado en Cateila, jardinero, de veinticuatro años, soltero, estatura 1,590 metros, pelo castaño, cejas pobladas, ojos pardos, nariz recta, barba poblada, boca regular color sano, domiciliado en Castellbè, calle Mayor, 1 (Lérida); encartado en expediente judicial número 10.263, por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá dentro del plazo de un mes ante el Teniente don Antonino Melero Peña, Juez Instructor del Batallón de Cazadores de Montaña «Cataluña» número IV, de guarnición en Berga (Barcelona).—1293.

7.757

FORNELL VILAGINES, Clemente; hijo de Carmen, natural de Valdau, parroquia de Berga, ayuntamiento de Berga (Barcelona), avecindado en Valdau, mecánico, soltero, de veintitres años, estatura 1,652 metros, pelo rubio, cejas al pelo ojos pardos, nariz regular, barba redonda, boca regular, color sano, vistiendo uniforme militar, sahariana y pantalón noruego; se presentará ante el Teniente don Antonino Melero Peña, en la plaza de Berga (Barcelona), en el Acuartelamiento del Batallón de Cazadores de Montaña «Cataluña» número IV, en el plazo de treinta días.—1294.

7.758

GARROFE RIBADELLA, Miguel; hijo de Celso y de Teresa, natural de Tayá (Barcelona), parroquia de Tayá, avecindado en Tayá, labrador, soltero, de veintitres años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos verdes, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, vistiendo el uniforme militar, sahariana y pantalón noruego; se presentará ante el Teniente don Antonino Melero Peña, en la plaza de Berga (Barcelona), en el acuartelamiento del Batallón de Montaña «Cataluña» número IV, en el plazo de treinta días.—1295.

7.759

FERNANDEZ LEJARRETA, Fernando; de veintitres años, soltero, natural de Bilbao (Vizcaya), vecino de Bilbao, tornero; comparecerá en el término de quince días en el Juzgado Militar del Parque de Artillería de Burgos, con el fin de prestar declaración en el expediente judicial que se le instruye por el delito de deserción.—1296.

7.760

GONZALEZ VIDES, Estafenia; natural de Buenos Aires, de treinta y nueve años, soltera, hija de Pedró y de Angela, con residencia en Barcelona, Martínez de la Rosa 36; procesada por el delito de deserción mercante; comparecerá en el término de quince días ante

el Teniente Auditor de la Armada don Guillermo Pérez-Olivares Fuentes, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—1298.

7.761

FARRE CANALS, Jaime; hijo de Antonio y de Teresa, de veintun años, natural de Reus (Tarragona), de estatura 1,700 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz recta, barba saliente, boca regular, color sano, soltero, estudiante, domiciliado últimamente en Reus, Arrabal de Maru, 7, primero; procesado por el delito de deserción; comparecerá ante el Comandante de Artillería don José Blanco Ruiz, Juez Instructor del Juzgado Militar del Regimiento de Artillería número 72, de guarnición en Barcelona.—1299.

7.762

«EL CHATO»;
«EL CAPULLO»; cuyos demás datos se desconocen; comparecerán en el Juzgado Militar Permanente número 5 de Madrid, sito en Piamonte, 2, tercero, en el plazo de quince días.—1300.

7.763

FERNANDEZ TRUJILLO, Virgilio; hijo de Marcos y de Ana, natural de Málaga, soltero, jornalero, de veintisiete años, avecindado últimamente en Sevilla, Alfarrería, 56, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular color sano, manchas en la cara ocasionadas por la viruela; procesado en causa 157 de 1949; comparecerá en el término de quince días ante don Manuel García García, Teniente Juez Instructor del Regimiento de Ingenieros de Ejército, de guarnición en Pamplona.—1301.

7.764

OLVEIRA GONZALEZ, Cándido; hijo de Antonio y de Manuela, de veintinueve años, casado, marinero, natural de Riveña (La Coruña); procesado en causa 87 de 1947, por el delito de deserción mercante del vapor «Mar Negro»; comparecerá en el término de quince días ante el Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona, Teniente Auditor de la Armada, don Guillermo Pérez-Olivares Fuentes.—1302.

7.765

SEOANE FORNOS, Luis; hijo de Francisco y de Manuela, natural de Villarino, soltero, panadero, de cincuenta años, domiciliado últimamente en Villarino (Orense); procesado por el delito de polizonaje; comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Auditor de la Armada don Guillermo Pérez-Olivares, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—1303.

7.766

MORENO MUÑOZ, Angel; de veinticinco años, mecánico, natural de Barcelona, hijo de Juan y de Josefa, contra quien se siguen diligencias previas, sin número, por el delito de deserción; deberá hacer su presentación en el Juzgado Militar Eventual de la plaza de Lérida, sito en rambla de Aragón, 36, bajo, derecha, dentro del término de quince días.—1304

7.767

LOPEZ LATORRE, José; de veintisiete años, albañil, natural de Madrid, hijo de Angel y de Dolores, contra quien se siguen diligencias previas, sin número, por el delito de deserción; deberá hacer su presentación en el Juzgado Militar Eventual de la plaza de Lérida, sito en la rambla de Aragón, 35, bajo, derecha, dentro del término de quince días.—1305.

7.768

MURILLO FUERTE, Miguel; hijo de Angel y de María, de veintisiete años, soltero, jornalero, natural de Lecinena y vecino de Villamayor (Zaragoza), donde residía últimamente; condenado en la causa 323 de 1946, por rebelión; a la pena de dos años y cuatro meses de

prisión; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante de Infantería don Sebastián Bosque Ventura, Juez militar de Ejecuciones de la plaza de Zaragoza, en el Cuartel de la Agrupación de Intendencia número 5, para ser reducido a prisión.—1261.

7.769

ABEIJON RAMA, Casiano; hijo de Manuel y de Josefa, de treinta y seis años, natural de Esteiro, vecino de Esteiro últimamente, mariner, inscrito al folio 48 de 1931 del trozo de Muros; procesado en causa 121 de 1949, por deserción mecante; comparecerá en el término de treinta días ante don Alfredo Porto Armario, Capitán de Infantería de Marina, Juez permanente de la Base Naval de Canarias e instructor de dicho procedimiento.—1261

7.770

SALGADO SANCHEZ, Mamerto; hijo de Ignacio y de Asunción, natural de Porzuna (Ciudad Real), soltero, jornalero, de veintisiete años, estatura 1,755 metros, pelo castaño, cejas al pelo ojos pardos nariz regular, barba poca, boca pequeña, color sano, frente pequeña, aire marcial domiciliado últimamente en Piedrabuena (Ciudad Real); procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante don Alfonso Rubio López, Juez Instructor Permanente de la plaza de Sidi Ifni.—1262.

7.771

CID CONDE, Jose; de treinta y un años, labrador, hijo de Lisardo y de Carmen, natural de Boute (Orense) procesado en causa 3.976-V-40, por robo; comparecerá ante don Vicente Tomas Gómez, Comandante de Artillería, Juez Militar número seis, calle del General Palanca, 5, Valencia.—1264.

7.772

FERNANDEZ TRUJILLO, Virgilio; hijo de Marcos y de Ana, natural de Málaga, soltero, jornalero, de veintisiete años, aveudado últimamente en Sevilla, Alfarrería, 56, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, con unas manchas en la cara ocasionadas por la viruela; procesado en causa 292 de 1949; comparecerá en el término de quince días ante don Manuel Garcia Garcia, Teniente Juez Instructor del Regimiento de Ingenieros de Ejército, de guarnición en Pamplona.—1272.

7.773

UCEDA AVILES, Juan; hijo de Francisco y de Lorenza, natural de Santisteban del Puerto (Jaén), casado, panadero, de treinta y cuatro años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba despoblada, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en Santisteban del Puerto (Jaén); procesado en causa 293 de 1949; comparecerá en el término de quince días ante don Manuel Garcia Garcia, Teniente Juez Instructor del Regimiento de Ingenieros de Ejército, de guarnición en Pamplona. 1271.

7.774

AVILES BAUTISTA, Francisco; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Peñarubia (Málaga), soltero, albañil, de veintiocho años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, con un lunar en el cuello; domiciliado últimamente en Málaga, Capuchinos, 11; procesado en causa 291 de 1949; comparecerá en el término de quince días ante don Manuel Garcia Garcia, Juez Instructor del Regimiento de Ingenieros de Ejército, de guarnición en Pamplona.—1270.

7.775

ROJAS SANCHEZ, José;
FALCON RODRIGUEZ, Juan;
PEREZ ESPINO, Manuel; cuyas demás señas se desconocen; procesados en

causa 285 de 1947, por presunto delito de polizonaje a bordo del vapor «V. cente Puchol», hecho ocurrido el día 25 de octubre de 1947;

Comparecerán en el plazo de treinta días ante el Capitán de Infantería de Marina con Alfredo Porto Armario, Juez Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Gran Canaria.—1269.

7.776

OLIVA GONZALEZ, Rodrigo; hijo de Rodrigo y de Crisanta, natural de Motilla del Palancar (Cuenca), soltero, camarero, aveudado en Motilla del Palancar; procesado por presunto delito de deserción; comparecerá en término de veinte días ante don Timoteo Garcia Ferrer, Teniente Juez Instructor del Juzgado Militar de la Escuela Militar de Montaña, en Jaca (Huesca).—1268.

7.777

ORTEGA BACHILLER, Angel; hijo de Leandro y de Juana, natural de Cuenca, soltero, mecánico, de veinticos años, domiciliado últimamente en Cuenca; procesado por el presunto delito de deserción; comparecerá en término de veinte días ante don Timoteo Garcia Ferrer, Teniente Juez Instructor del Juzgado Militar de la Escuela Militar de Montaña, en Jaca (Huesca).—1267.

7.778

JIMENEZ ABADIANO, Félix; hijo de Nicolás y de Julia, natural de Villatuerta (Navarra), soltero, conductor motorista, de veintidos años, estatura 1,620 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba poca, domiciliado últimamente en paseo de Calón, 19, en San Sebastián; encartado en expediente judicial 241 de 1949, por deserción llevada a efecto el día 3 de julio del corriente año; comparecerá en el término de treinta días ante don Luis Rivero Ceinos, Teniente de Infantería, Juez Instructor del citado procedimiento y del Juzgado del Batallón de Cazadores de Montaña Colon número 24, de guarnición en Irún (Guipúzcoa).—1266.

7.779

VALENCIA SALAS, José; hijo de José y de Julia, natural de Barcelona y residente en la misma, soldado del Regimiento de Zapadores de Fortaleza número 1, al que se le instruye en el Juzgado Militar del mismo el expediente judicial 610-IV-49, por falta grave de deserción; comparecerá en el término de veinte días ante don Sacramento Diaz Aces, Teniente del Arma de Ingenieros, con destino en el expresado Regimiento, Juez Instructor del mismo y del referido expediente.—1317.

7.780

PEREZ BRITO ROMAN; hijo de Gorgonio y de María, de veintiún años, natural de Barlovento (La Palma), provincia de Tenerife, de estatura 1,700 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color trigoño, frente ancha, aire marcial, con una cicatriz en la frente; domiciliado últimamente en Barlovento (isla de La Palma); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 72 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la calle Veinticinco de Julio, 3 (edificio militar), en Santa Cruz de Tenerife, ante el Juez Instructor don Antonio Ramos Jiménez, con destino en la Caja de Recluta.—1321.

7.781

DIAZ GOMEZ, Ramón; hijo de José y de Inés, natural de Santa Cruz de Tenerife (Tenerife), de veintiún años, de estatura 1,669 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba redonda, boca regular, color sano, frente ancha, con una cicatriz al lado del ojo izquierdo; domiciliado última-

mente en Santa Cruz de Tenerife; sujeto a expediente por falta a concentración a la Caja de Recluta número 72 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la calle de Veinticinco de Julio, 3 (edificio militar), en Santa Cruz de Tenerife, ante el Juez Instructor don Antonio Ramos Jiménez, con destino en la Caja de Recluta.—1322.

7.782

ALVAREZ HERNAANDEZ, Epifanio; hijo de Bernardo y de Laureana, natural de Cuba, de veintiún años, de estatura 1,670 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, color trigoño, frente ancha; domiciliado últimamente en Mazo (isla de La Palma); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 72 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la calle del Veinticinco de Julio, 3 (edificio militar), en Santa Cruz de Tenerife, ante el Juez Instructor don Antonio Ramos Jiménez, con destino en la Caja de Recluta.—1323

7.783

ARGELES CARBONES, Jaime, hijo de Juan y de Carmen, natural de San Ferriol (Gerona), soltero, labrador, de veintiún años, de estatura 1,700 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca pequeña, color sano y domiciliado últimamente en Dosquers (Gerona) y sujeto a expediente número 528-IV-49, por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor don Zacarias Pinacho Pinacho, Capitán de Sanidad Militar, con destino en la Agrupación número 4, de guarnición en la plaza de Villafranca del Panadés (Barcelona). 1324.

7.784

GIL PRIETO, Abdon; hijo de Plácido y de Consuelo, natural de Madrid, de veintisiete años, domiciliado últimamente en la calle de don Eduardo, número 16, Puente de Vallecas; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número dos para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta número dos, ante el Juez instructor don José Romero Garrido, Comandante de Infantería, con destino en la citada Caja de Recluta, en Madrid.—1366.

7.785

RIVERA PANERO, José Luis; hijo de Ignacio y de María, natural de Madrid, soltero, mecánico, de veintiseis años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, frente despejada, boca regular, color sano, aire marcial, estatura 1,664 metros, lleva varios tatuajes en el pecho; desertó del Tercio «Gran Capitán», primero de la Legión, el día 22 de junio de 1949; domiciliado con anterioridad a su ingreso como legionario en el indicado Tercio, en Madrid; encartado en las diligencias previas número 1833 de 1949; comparecerá en el término de treinta días ante don Alfonso Marcos Martín, Comandante Juez del Juzgado Militar Eventual número 22, de la plaza de Melilla, o ante las Autoridades del lugar donde se encuentre.—1307.

7.786

AMENGUAL SERRA, Antonio; hijo de Antonio y de María, natural y vecino de Marratxi, con domicilio en la calle de Jaime I, número 10, soltero, alfarero, de veintiún años, estatura 1,600 metros, color de las pupilas pardo, cabello castaño, cara redonda, cejas al pelo, nariz regular, boca regular, barba regular, tiene varios lunares en el cuello; condenado por un delito de robo, en causa 362 de 1947, a la pena de cuatro años, dos

meses y un día de presidio menor; comparecerá en el término de quince días ante don José Verger Nadal, Teniente del Arma de Tropas de Aviación, Juez del Juzgado Permanente de la Zona Aérea de Baleares (Palma).—1308.

7.787

GONZALEZ DURAN, José; soldado del Regimiento de Artillería número 73, cocinero, hijo de Josefa, natural de Zaragoza, de veintitrés años, soltero, estatura 1,640 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial domiciliado últimamente en Hospitalat de Llobregat; al que se sigue procedimiento previo por hurto; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor del Juzgado Militar número 7, con Leonar-o Lafuente Cabrerizo, con despacho sito en el Cuartel de Pontones de Zaragoza. 1310.

7.788

No habiendo dado resultado las gestiones realizadas para la busca y recuperación de una bicicleta marca Orbea, reglamentaria del Ejército, que lleva en la parte delantera del cuadro un escudo de la casa Orbea, en el que se lee «Ciclos Orbea», y pintada de color caqui, llevando portamantas unido a la horquilla, con frenos (siendo el derecho fijo), piñón fijo y libre y las ruedas son macizas, la cual le fue hurtada al Artillero segundo, ciclista del Regimiento de Artillería número 45, Bienvenido Marcos Blázquez, sobre las diez horas cincuenta minutos del día 13 de enero del pasado año, frente al estanco que existe en la plaza de Miguel Frimo de Rivera en Calatayud, cuando se hallaba recogiendo los periódicos en dicho estanco para el citado Regimiento; cuyos autores o autor del hurto de la referida bicicleta comparecerán en el término de treinta días ante don Francisco Guerra Durán, Teniente de Artillería, Juez Instructor de la causa 366 de 1948, que se instruye en el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Artillería número 45, de guarnición en la plaza de Calatayud (Zaragoza).—1310.

7.789

VARGAS SERRANO, Tomás; hijo de Tomás y de Mercedes, natural de Huelva, soltero, jornalero, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, estatura 1,670 metros, color moreno, domiciliado últimamente en la calle Barceló, si número, de Huelva; comparecerá en el término de quince días ante el señor Juez Instructor de Cuero del Regimiento de Infantería Nuestra Señora de la Cabeza, número 58, de guarnición en Jerez de la Frontera. (Caúz), don Cándido Rosado Rojas, a responder de los cargos que le resultan en la causa número 830 de 1948, que contra el mismo se instruye por el supuesto delito de desertión.—1311.

7.790

ARES PONCE, José; de veintitrés años de edad, soltero, Legionario del Tercio «Gran Capitán», primero de la Legión, natural de Puenteladeña (Zamora), vecindado en Puente de Vallecas (Madrid), de estatura 1,850 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, color sano; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Militar Eventual de la plaza de Lérida, sito en la rambla de Aragón, 35, bajo, derecha.—1312.

7.791

SUBIRATS CID, Benjamín; hijo de Juan y de Cinta, natural de Tortosa (Tarragona), casado, carpintero, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Castellón, soldado en activo del Batallón de Cazadores de Montaña Navarra número uno, de guarnición en Lérida, que desertó de la mencionada unidad el día

4 de septiembre del corriente año; comparecerá en el término de doce días ante don Francisco Nieto Fernández, Juez Instructor del mencionado Batallón, de guarnición en Lérida, Cuartel «General Sanjurjo», situado en la meseta de Gardeny.—1313.

7.792

RAMOS GARCIA, Emilio; de veintisiete años, hijo de Maximino y de Guadalupe, natural de Oviedo (Asturias), Legionario que fué del Tercio «Gran Capitán», primero de la Legión, y con domicilio en la localidad de Cervera (Lérida) y en Lérida, plaza Pleyan de Porta, 17; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Militar Eventual de la plaza de Lérida, sito en la rambla de Aragón, 35, bajo, derecha.—1314.

7.793

VALENCIA SALAS, José; hijo de José y de Julia, natural de Barcelona y residente en la misma, soldado del Regimiento de Zapadores de Fortaleza número 1, al que se le instruye en el Juzgado Militar del mismo el sumario ordinario 443-IV-49, por falta grave de desertión; comparecerá en el término de veinte días ante don Sacramento Díaz Haces, Teniente de Ingenieros, con destino en el expresado Regimiento, Juez Instructor del mismo y del referido procedimiento.—1316.

7.794

ALZAGA SOROLA, José María, apodado «Manchang»; natural de Irún, casado, de treinta y ocho años, domiciliado últimamente en Irún, calle de Santiago, 5, segundo; procesado en sumario ordinario 314 de 1949, por el supuesto delito de cohecho; comparecerá en el término de diez días ante el Comandante Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual número uno de la Plaza de San Sebastián, don José Abos Téllez.—1320.

7.795

GARCIA SANTOS, Gregorio; hijo de Gregorio y de Juana, de cuarenta años, natural de Las Palmas, domiciliado últimamente en el Puerto de La Luz, calle Guayadoque, 40; casado, marinerio; procesado en causa 138 de 1948, por infracción de la legislación marítima; comparecerá en el término de treinta días ante don Alfredo Porto Armario, Capitán de Infantería de Marina, Juez Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Gran Canaria e instructor de dicho procedimiento.—1319.

7.796

LEON MENDEZ, Ramón; hijo de Ramón y de Florentina, natural de Santa Cruz de Tenerife, soltero, marinerio, de veinte años, domiciliado últimamente en la calle de Ansofe, 115, del Puerto de La Luz (Las Palmas de Gran Canaria); procesado por falta de incorporación a filas en la Armada; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente de Navío, Juez Instructor, don Pedro de Vaveran y Aurrecochea, en la Ayudantía Militar de Marina de Lanzarote.—1265.

7.797

SALGUERO PENA, Francisco; gitano, de cuarenta y ocho a cincuenta años, natural de Córdoba, de 1,600 metros de estatura aproximadamente, delgado, que en el año 1945 vestía chaqueta oscura y zapatillas blancas;

ARANDA ARENAS, Manuel; gitano, de treinta y cinco a cuarenta años, natural de Granada, que en el mismo año vestía chaqueta color marrón, pantalón negro de pana lisa, camisa blanca, boina y alpargatas; y

GIMENEZ FLORES, Antonio; de cuarenta y seis años, gitano, natural de Almería, vistiendo en dicho año chaqueta oscura, pantalón azul, camisa blanca, gorra y alpargatas; los tres con domici-

cilio ambulante y cuyas circunstancias personales se ignoran;

Procesados en causa 398-V-45, por robo y agresión a la fuerza armada, hecho perpetrado en Higuera (Albacete) a las cuatro horas del día 25 de mayo de 1945; comparecerán en término de diez días ante el Juez Militar número cuatro de la plaza de Albacete, don Carlos Alfaro Campos, en su despacho oficial, sito en la plaza de Gabriel Loredans, 1.—1274.

7.798

DIAZ GOMEZ, Domingo; hijo de Domingo y de Cándida, natural de Celanova (Orense), soltero, mecánico, de veintitrés años, de 1,557 metros de estatura, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano; fué filiado el 2 de noviembre de 1944, procedente de Voluntario; al ser licenciado fijó su residencia en el pueblo de su naturaleza, calle Encarnación, 6, y posteriormente en la de Pontejos, 15, Madrid; encartado en procedimiento ordinario número 140.532 de 1947, por fraude; comparecerá en el término de treinta días ante don Juan Manuel Ramírez Vilches, Comandante de Infantería, Juez del Juzgado Militar Permanente de la plaza de Badajoz e instructor del aludido procedimiento.—1275.

7.799

LAGO BLANCO, Ignacio; de veinte años, soltero, hijo de José y de Aurelia, natural de Lira y con domicilio en Agrobello (La Coruña); y

COVELO COMESANA, Eugenio; de veintidós años, soltero, hijo de Constantino y de Purificación, natural y vecino de Beade, Vigo (Pontevedra);

Procesados en causa 43 de 1948, por desertión mercante del vapor «Cachamulña», en el puerto de Génova; comparecerán en el término de quince días ante el Teniente Auditor de la Armada don Guillermo Pérez-Olivares Fuentes, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—1276.

7.800

LATORRE MARIN, Manuel; de cuarenta y cinco años, casado, hijo de Manuel y de Milagros, natural de Logroño, que en la actualidad se halla en ignorado paradero; comparecerá en el término de un mes en el Gobierno Militar de la plaza de Madrid, donde comunicará su domicilio para ser transmitido al Juzgado de Córdoba, o lo hará directamente a don Sebastián Benítez Duarte, Juez del Juzgado Especial de Jefes y Oficiales de la plaza de Córdoba, al objeto de ser notificado de una resolución judicial.—1277.

7.801

DEL TORO DIAZ, Manuel; hijo de Manuel y de Amparo, natural de Barcelona y residente en la misma; al que se le instruye en el Juzgado Militar de la misma expediente judicial 540-IV-49, por la falta grave de desertión simple; comparecerá en el término de veinte días ante don Sacramento Díaz Haces, Teniente de Ingenieros con destino en el expresado Regimiento, Juez Instructor del mismo y del referido expediente.—1279.

7.802

CALLEJON MOYA, María; **SANCHEZ MORENO**, Antonia, y **DOÑA JIMENEZ**, Josefa; Procesadas en causa 37.038; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado Militar Permanente de la Capitanía General de la Primera Región Militar.—1280.

7.803

NOVO, Celso; natural de Begonte (Lugo), que a mediados del mes de julio del corriente año se dedicaba a la venta ambulante de bebidas en el Campamento de Santa Cruz de Farga (Lugo); comparecerá en término de treinta días

ante el Teniente Juez Instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza número 12, en la plaza de Santiago (La Coruña).—1281.

7.804

TEJEDOR CASTAÑO, René; hijo de Angel y de Marta, natural y vecino de París (Francia), de veintinueve años, soltero, ajustador, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca pequeña, color sano; encarado en causa por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán don Angel Algas Pardo, Juez Instructor del Juzgado Eventual número 1 del segundo Batallón del Regimiento de Ingenieros de Ejército, en Seo de Urgel (Lérida).—1282.

7.805

DE LA FUENTE VADILLO, Angel Gregorio; hijo de Cleto y de Eloisa, natural de Bóveda (Valdegovia), provincia de Alava, de veintidós años, nacido el 20 de mayo de 1927, domiciliado últimamente en Valdegovia; sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Vitoria, número 53, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Vitoria, ante el Juez Instructor don Pablo Laría Ruiz de Larrea, de Artillería, con destino en la Caja de Recluta número 53, sito en el Cuartel de Santa Teresa.—1283.

7.806

LORENZO SANCHEZ, Alfredo; hijo de Ramón y de Concepción, de veintiocho años, natural de Villablino (León), domiciliado últimamente en Gijón, marino, inscrito en Marina al folio 571939 del Trozo de Gijón; procesado en causa 122 de 1949, por deserción mercante; comparecerá en el término de treinta días ante don Alfredo Porto Armario, Capitán de Infantería de Marina, Juez Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Gra Canaria e instructor de dicho expediente.—1285.

7.807

MACHO FERNANDEZ, José; hijo de Antonio y de María, natural de Málaga, de veintidós años, estatura 1,675 metros y 88 de perímetro, del reemplazo de 1948, jornalero, con instrucción, soltero, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, barba regular, boca pequeña, color sano, frente despejada, domiciliado últimamente en Francia, Plaine St. Denis (Seine), rue Cristino García, sin número; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 21 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado situado en el Cuartel de Capuchinos, de Málaga, ante el Juez Instructor don José Romero Mérida, Comandante de Artillería, con destino en la citada Caja de Recluta.—1286.

7.808

MARTINEZ VENIURA, Pedro; hijo de Felipe y de Valentina, natural de Madrid, soltero, empleado Letrado, de veintitrés años, estatura 1,557 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, traje caqui de militar, domiciliado en Madrid y últimamente en Sidi Ifni (Africa Occidental Española); procesado por el presunto delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez Instructor don Marcelino Samaniego Lanuza, del Grupo de Tiradores de Ifni número uno (A. O. E.).—1287.

7.809

GARCIA HERRERA, Juan; hijo de Adolfo y de María, natural de Cartagena (Murcia), soltero, jornalero, estatura 1,532 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba sedosa, boca pequeña, color sano, frente an-

cha, aire marcial, producción buena, traje caqui de militar, domiciliado en Cartagena (Murcia) y últimamente en Sidi Ifni (Africa Occidental Española) procesado por el presunto delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente don Marcelino Samaniego Lauza, del Grupo de Tiradores de Ifni número uno (A. O. E.).—1287 bis.

JUZGADOS CIVILES

7.810

FRECHINA AGUILAR, Vicente; natural de Alboraya, casado, jornalero, de treinta y cuatro años, hijo de Cristóbal y de Amparo, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Cuenca, núm. 73, 9.ª puerta; procesado en sumario núm. 30 de 1949, por abarcano de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción d. Carlet, sito en Carlet, calle del Maestro Martínez, 3, principal, para constituirse en prisión.—8.541.

7.811

VIDELA FERNANDEZ (a) «Nécora», José; natural y vecino de Barro (La Coruña), casado con Soledad Pose; procesado en causa núm. 35 de 1946, por hurto frustrado y nombre supuesto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción d. Caspe para constituirse en prisión.—8.542.

7.812

BARREIRO LOPEZ, José; de cuarenta y dos años, casado, constructor, hijo de José y de Remedios, natural de San Salvador (Lugo), vecino de La Coruña, domiciliado últimamente en San Agustín, 4, bajo; procesado en sumario número 71 de 1947, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 1 de La Coruña para constituirse en prisión.—8.545.

7.813

ESCANCIANO PRIETO, José Alfonso; mayor de edad, domiciliado últimamente en la villa de Monterroso, donde desempeñaba el cargo de representante y encargado de la Sucursal del Banco Español, habiéndose de allí ausentado, al parecer, hacia la capital de Madrid; procesado en causa núm. 82 de 1949, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chantada para constituirse en prisión.—8.546.

7.814

SANCHEZ VASALLO, Daniel; de cuarenta y dos años, hijo de Emeterio y de María, natural de Marquiz de Alza, soltero, industrial, vecino de Alcázar de San Juan; procesado en sumario número 48 de 1948, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Elche para constituirse en prisión.—8.547.

7.815

ESPLA GINER, Juan; de treinta años, hijo Juan y de Amparo, natural y vecino de Camp. o (Alicante), soltero, mecánico; procesado en sumario número 74 de 1946, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Elche para constituirse en prisión.—8.548.

7.816

MACIAS ARNICAS, Francisco; de veintisiete años, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Lérida, Caballero, 8; procesado en sumario 100 de 1949, por usurpación de funciones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cervera (Lérida) para ser reducido a prisión.—8398.

7.817

FERNANDEZ JIMENEZ, Juan; mayor de edad, casado, quincallero, sin domicilio que se fugó del Depósito Municipal de Detenidos de Anglesola en la madrugada del día 20 de abril de 1949; procesado en sumario 25 de 1949, por fuga; comparecerá en término de diez días ante

el Juzgado de Instrucción de Cervera (Lérida) para constituirse en prisión.—8397.

7.818

LOPEZ VILLA, Armando; de treinta y cinco años, casado, jornalero, hijo de Manuel y Andrea, natural de Langostelle (Lugo), vecino de La Coruña, Torre, 96; procesado en sumario 394 de 1942, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de La Coruña para constituirse en prisión.—8398.

7.819

CARA FERNANDEZ, María; de cuarenta y seis años, casada, sus labores, hija de José y María, natural de Granada y vecina de La Coruña, Gaitera, número 18; procesada en sumario 372 de 1948, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de La Coruña para constituirse en prisión.—8400.

7.820

SANTOS RODRIGUEZ, Francisco Antonio; de veinticinco años, casado, escribiente, hijo de María, natural de Vimiango-Corcubión (La Coruña) y vecino de La Coruña, Atocha Alta, 25; procesado en sumario 258 de 1949, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de La Coruña para constituirse en prisión.—8401.

7.821

VIVANCOS LOPEZ, Juan; de dieciocho años, soltero, peón, natural de Millares (Valencia), hijo de José María e Isabel, domiciliado últimamente en Manresa, camino viejo de San Pedro, casa Cortina; procesado en sumario 58 de 1949, por hurtos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Igualada para constituirse en prisión.—8402.

7.822

CARIQUIL, José; de diecinueve años, alto, delgado, moreno, pelo negro, viste traje claro a rayas y chaleco color café, calzando alpargatas y tocado con boina, natural de Almería; procesado en sumario 55 de 1949, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina para constituirse en prisión.—8403.

7.823

VILLAR RUBIO, Cándido Luis; de veinticuatro años, soltero, hijo de Cándido y Carmen, natural y vecino últimamente de San Sebastián; procesado en sumario 5 de 1948, por falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción Especial de Abastecimientos para constituirse en prisión.—8404.

7.824

QUILON RODRIGUEZ, Cruz; de treinta años, casado, vecino de Granada; procesado en sumario 98 de 1949, por falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción Especial de Abastecimientos para constituirse en prisión.—8405.

7.825

PETIERS SAHUQUILLO, Eugenio; de veintisiete años, casado, jornalero, natural de Bienservida, vecino de Albacete; procesado en sumario 262 de 1947, por falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción Especial de Abastecimientos para constituirse en prisión.—8406.

7.826

MACIAS FERNANDEZ, Eulogio; de treinta y cuatro años, soltero, natural de Arahál (Sevilla), hijo de Ramón y de Josefa, domiciliado en Madrid, San Vicente, 15; procesado en causa 284 de 1944, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Madrid para constituirse en prisión.—8834.

7.827

PETITE LAJO, Luis; hijo de Macario y de Luisa, natural de Valladolid, soltero,

obrero, de veintidós años, domiciliado en Manresa, Cudinilla, 3, 1.ª; procesado en sumario 164 de 1945, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manresa para constituirse en prisión.—8835.

7.828

LOPEZ RUIZ, Manuel; de cuarenta y cuatro años, hijo de Francisco y de Ana, agricultor, y

TORIBIO DIAZ, Pilar; de treinta y cinco años, hija de Francisco y de María; domiciliados últimamente en Porcuna; procesados en sumario 52 de 1944, por corrupción de menores; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Martos para constituirse en prisión.—8836.

7.829

LASOS Juliá, Juan; natural de Barcelona, casado, albañil, de cuarenta y dos años, domiciliado últimamente en Mataró, calle Real, 64; procesado en sumario 132 de 1949, por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mataró para constituirse en prisión.—8837.

7.830

ANDREU SOTO, María; de treinta y un años, viuda, natural de San Feliu de Llobregat, sin domicilio, sus labores, hija de Francisco y María; procesada en sumarios 77 y 78 de 1946, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mataró para constituirse en prisión.—8838 y 8839.

7.831

ANTONIO, «el Gitano»; de unos cincuenta años, mediana estatura, delgado, pelo rubio y como seña particular cicatriz en la comisura de los labios; procesado en sumario 51 de 1949, por supuesto hurto de una yegua en la finca «Charco Dulce», de Medina Sidonia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Medina Sidonia para constituirse en prisión.—8840.

7.832

ANTONIO, «el Gitano»; de unos cincuenta años, mediana estatura, delgado, pelo rubio y como seña particular cicatriz en la comisura de los labios; procesado en sumario 25 de 1949, por supuesto hurto de una potra en la finca «Montellano», en Medina Sidonia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Medina Sidonia para constituirse en prisión.—8841.

7.833

SANCHEZ RUIZ (a) «Molina»; hijo de José y de Adela, de treinta y siete años, casado, jornalero, natural y vecino de Málaga, y

MANUEL «el Sevillano»; con domicilio en el camino de Casabermeja, 21, en Málaga; procesados en sumario 57 de 1944; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Medina Sidonia para constituirse en prisión.—8842.

7.834

MORENO COBALLA, Manuel; de treinta y cuatro años, hijo de Juan y Trinidad, casado, natural de Puerto Real, pintor, en la actualidad en ignorado paradero; procesado en sumario 30 de 1948; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Medina Sidonia para constituirse en prisión.—8843.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Torrente deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 124 de 1940, Ramón Fernández Freix.—24042-944.

El Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 160 de 1943 José Fuster Saval (a) «El Oliva».—24060-44.

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 154 de 1943, Eulogio Torres Higuera.—24240-944.

El Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 72 de 1940, Guillermo Armengol Sánchez.—24327-944.

El Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 192 de 1942, Miguel Pozas Moreno.—24328-944.

El Juzgado de Instrucción de Tortosa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 166 de 1942, Juan Escriba (a) «El Traperos».—24383-944.

El Juzgado de Instrucción de Torrente deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 117 de 1942, Manuel Pérez Aracil.—24545-944.

El Juzgado de Instrucción de La Bisbal deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente 54 de 1942, José Deu Prats.—24595-944.

El Juzgado de Instrucción de Chinchilla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 24 de 1940, Tomás Martínez Martínez.—24622-944.

El Juzgado de Instrucción de Santo Domingo de la Calzada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 40 de 1939, Luis García Solera.—24723-944.

El Juzgado de Instrucción de Torrente deja sin efecto la requisitoria referente al procesado José Correa Bermell.—25058-944.

El Juzgado de Instrucción de Chiclana de la Frontera deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en sumario 8 de 1940, José Fernández Martín, Francisco Romero Moreno, un tal Antonio, Dolores Molina Jiménez, María Molina Jiménez y María Jiménez Morón Jiménez.—25298-944.

El Juzgado de Instrucción de Sagunto deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 52 de 1943, Rafael Vicente Piquer.—25308-944.

El Juzgado de Instrucción de Tamaritje de Litera deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 23 de 1942, José Alastruey Sánchez.—25311-944.

El Juzgado de Instrucción de San Lorenzo de El Escorial deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente 14023, Manuel Jaén Archelos.—25325-44.

El Juzgado de Instrucción de Tetuán deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 176 de 1934, Fernando Picamil Ruiz.—25710-944.

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 17 de 1942, Mercedes Grane Simón.—25756-944.

El Juzgado de Instrucción de Tarrasa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 141 de 1943, Manuel Pastor Cortés.—25904-944.

El Juzgado de Instrucción de Torrente deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 67 de 1941, José Moreno Ibáñez.—25907-944.

El Juzgado de Instrucción de Torrente deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 17 de 1941, Manuel Friolet Vaz.—26023-944.

El Juzgado de Instrucción de Sueca deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 35 de 1937, José Martínez Ramos.—26159-944.

El Juzgado de Instrucción de Algeciras deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 3 de 1944, Juan Martínez Domínguez.—26287-944.

El Juzgado de Instrucción de Torrente deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 14 de 1941, Ascensión López Sánchez.—26349-944.

El Juzgado de Instrucción de Barbastro deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 5 de 1944, Nicolás Rodríguez Chueca.—26360-944.

El Juzgado de Instrucción de Purchena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 76 de 1941, Francisco Arán Martínez.—26392-944.

El Juzgado de Instrucción de Sueca deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 15 de 1942, Zacarías Enrique Panadero Igualada.—26399-44.

El Juzgado de Instrucción de Durango deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 8 de 1943, Félix González Burgoa.—26464-944.

El Juzgado de Instrucción de Torrente deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 89 de 1942, Antonio González Gauza.—26509-944.

El Juzgado de Instrucción de Inca deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 87 de 1940, Domingo Aloy Fiol.—26646-944.

El Juzgado de Instrucción de Inca deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en los sumarios 119, 122, 131, 133 y 137 de 1940, Domingo Aloy Fiol.—26647-1944.

El Juzgado de Instrucción de Tarrasa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 211 de 1941, Rafael Fort Anell.—26685-944.

El Juzgado de Instrucción de Albuñol deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 10 de 1941, Juan López Martínez.—26747-944.

El Juzgado de Instrucción de Sueca deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 2 de 1944, Juan Grau Vallet.—26847-944.

El Juzgado de Instrucción de Aranda de Duero deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 12 de 1944, Eufemio Serrano Mateo.—26857-944.

El Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 12 de 1944, José Madrigal Sancha.—26894-944.

El Juzgado de Instrucción de Figueras deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 31 de 1940, Juan Villarrasa Pedrol.—29480-944.

El Juzgado de Instrucción de Tarrasa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 196 de 1941, Anselmo Ferrando Oriol.—29667-944.

El Juzgado de Instrucción de Almazora deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 8 de 1944, Juan Llerena Rodríguez (a), «El Zao».—29992-944.

El Juzgado de Instrucción de Villena deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 38 de 1941, Teresa Ruiz.—30026-944.

El Juzgado de Instrucción de Mataró deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en sumario 160 de 1942, «El Miquelín» y «El Rojo».—30154-944.

El Juzgado de Instrucción de Tolosa deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 30 de 1944, Remacha Navarro Felisa Angeles.—30161-944.

El Juzgado de Instrucción de Ciudad Rodrigo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 151 de 1941, Jesús García Rentero.—30187-944.

El Juzgado de Instrucción de Fuente Obejuna deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en causa 7938 de 1942, Lorenzo Corrales Almeida y Gonzalo Martínez Carnona.—30291-944.

El Juzgado de Instrucción de Torrente deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 156 de 1941, Vicente Faus Morant.—30351-944.

El Juzgado de Instrucción de Zafra deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 15 de 1943, Antonio de los Reyes Ortiz (a) «El Cestero» y otros. 30356-944.

El Juzgado de Instrucción de Zafra deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 9 de 1944, Antonio de los Reyes Ortiz (a) «El Cestero».—30357-944.

El Juzgado de Instrucción de Zafra deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 39 de 1944, José Miguel Rodríguez Maya.—30358-944.

El Juzgado de Instrucción de Játiva deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 42 de 1943, Enrique Alcaraz Cabanes.—30370-944.

El Juzgado de Instrucción de Posadas deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 78 de 1933, Miguel Fernández Martínez.—30395-944.

El Juzgado de Instrucción de Onteniente deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 4 de 1944, Vicente Domínguez Garijo.—30536-944.

El Juzgado de Instrucción número 4 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 205 de 1943, Benigno Freige Rubio.—30544-944.

El Juzgado de Instrucción de Játiva deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 3 de 1944, Rafael Miralles Palop.—30556-944.

El Juzgado de Instrucción de Játiva deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 67 de 1944, Rafael Miralles Palop.—30567-944.

El Juzgado de Instrucción de Játiva deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 11 de 1944, Rafael Miralles Palop.—30558-944.

El Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 135 de 1942, Eulogio Salmerón Martínez.—30619-944.